

OBSTÁCULOS A LA MOVILIDAD DE PERSONAS EN LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA UE DER2017-86017R

Universidad de Oviedo. Vicerrectorado de Investigación

01.01.2018-31.12.2020 (36 meses)

16.940 euros + 1 contrato predoctoral

RESUMEN

◊ **HIPÓTESIS:** los obstáculos a la movilidad de personas presentan una dinámica distinta en cada uno de los cinco escenarios futuros de la UE para el 2025

◊ **FINALIDAD:** la propuesta pretende delimitar los obstáculos que se van a encontrar a la movilidad de personas y a la portabilidad de sus derechos en los escenarios futuros (2025) de la UE. Se busca, así, detectar, delimitar, definir, justificar, reducir y/o eliminar los principales obstáculos a la movilidad de personas en la UE teniendo en cuenta las competencias de los Estados miembros y los diversos factores que constituyen obstáculos a la movilidad y a la portabilidad de derechos

◊ **OPORTUNIDAD:** adecuación máxima al RETO 6 de la Estrategia Española I+D+i (Cambios e innovaciones sociales) y en la línea temática 11 (Migración, prosperidad y crecimiento) de la Parte VI del Programa de trabajo HORIZONTE 2020 (Europa en un mundo cambiante: sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas)

◊ **ACTUALIDAD:** justificada por la proyección de los obstáculos a la movilidad de personas en los cinco escenarios posibles de la UE para el año 2025, delimitados por la Comisión

◊ **METODOLOGÍA:** cierta innovación metodológica: 1º) por un planteamiento integral de tipologías y perfiles de migrantes; 2º) por un planteamiento transversal, que aglutina las perspectivas jurídica, económica y social; 3º) por un planteamiento interdisciplinar de distintas ramas de ciencias sociales; 4º) por un planteamiento estructural de interrelación del Derecho, la Economía y la Sociedad; 5º) por un planteamiento prospectivo con la proyección simulada de los obstáculos a la movilidad en los cinco posibles escenarios de la UE para el 2025.

◊ **IMPACTO ESPERADO:** 1º) científico-técnico: recomendaciones de política legislativa; mejora de la actividad de las Administraciones Públicas y de la práctica judicial; apuesta motivada por uno de los escenarios futuros de la UE en 2025 reduciendo la actual incertidumbre e indefinición; 2º) económico: formulación de un modelo de movilidad económica con reducción de obstáculos adaptado al mercado de sus Estados miembros; 3º) social: fomento de una sociedad más inclusiva e innovadora, en la que se integre al no nacional y se admita la portabilidad de los derechos.

EQUIPO INVESTIGADOR (Universidad de Oviedo y UNED)

Derecho internacional privado:

Á. Espiniella Menéndez (IP 1); P. Jiménez Blanco (IP 2); M. Guzmán Zapater; M. Herranz Ballesteros; P. Rodríguez Mateos; M. Vargas Urrutia

Derecho internacional público y relaciones internacionales:

P. Andrés Saénz de Santa María; J. González Vega

Derecho civil:

D. Palacios González

Estructura Económica:

J. Mato Díaz

Estructura social:

M. Miyar Busto

EQUIPO DE TRABAJO

(Universidades de Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria, Florencia, Verona, Bayreuth, Oporto y Aberystwyth)

Derecho internacional privado:

L. Pérez Martín

Derecho internacional público y relaciones internacionales:

P. Concellón Fernández; B. Vázquez Rodríguez

Sociología:

H. van den Broeck

Trabajo social:

I. González García

Agentes sociales:

C. Oro Martínez (TJUE); Eulalia Fernández Méndez (Principado de Asturias); J. Rodríguez Medal (asociación de transportes); I. Rodríguez-Uría (ONG)

Internacional:

G. Pailli; C. Fratea; R. Miquel Sala; H. Mota; M. Odello

OBJETIVOS

Identificar y delimitar las competencias estatales que siguen siendo causa de obstáculos a la movilidad de personas.

Analizar los métodos y técnicas de reglamentación aptos ante los obstáculos derivados de las divergencias estatales y la ausencia de posiciones comunes en materias atinentes a la movilidad de personas.

Realizar un análisis sectorial de los obstáculos vigentes a la movilidad de personas.

Realizar un análisis sectorial de obstáculos vigentes a la portabilidad de derechos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Jornada de Derecho internacional Privado, Orientación Sexual e Identidad de Género

29 de marzo de 2019. Aula Magna. Facultad de Derecho

En esta jornada se trataron aspectos como los matrimonios entre personas del mismo sexo en la jurisprudencia del TJUE, el Derecho internacional de familia y colectivo LGBTi y el reconocimiento internacional del derecho a la identidad de género.

Junto con miembros del proyecto participaron representantes del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia, directores del Máster en Protección Jurídica de las personas y de los grupos vulnerables y magistradas suplentes de la Audiencia Provincial de Asturias.

Publicaciones en revistas y editoriales de impacto

Sobre regímenes europeos económicos matrimoniales, el Brexit, los accidentes laborales transfronterizos, la armonización europea del consumo, Derecho internacional sobre violencia de género y sexual, la residencia habitual de los menores, jurisprudencia europea sobre datos personales, nacionalidad y estatuto de la ciudadanía española, tutela judicial a nivel europeo, contratos internacionales sobre economía colaborativa.

RELACIONES CON OTROS GRUPOS

9 miembros del proyecto, pertenecientes a la Universidad de Oviedo han conseguido, gracias al proyecto, su reconocimiento como grupo de investigación consolidado del Principado de Asturias. Así, se ha formado el Grupo de Investigación Consolidado de Derecho Europeo de la Universidad de Oviedo: EURODER-UNIOVI-IDI-2018-000187, beneficiario de una ayuda de 51.150 euros, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias.

INTERNACIONALIZACIÓN

Se ha establecido una red de trabajo internacional con investigadores:

Alemania-Rosa Miquel Sala (Universidad de Bayreuth)
Reino Unido-Marco Odello (Universidad de Aberystwyth)
Italia: Caterina Fratea (Universidad de Verona) y Giacomo Pailli (Universidad de Florencia)
Portugal: Helena Mota (Universidad de Oporto)